

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

1. Naturaleza del contrato

Los viajes comercializados por AETHNIC – TURISCOOP SCCL tienen la consideración de **viajes combinados**, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007 y su modificación mediante el RDL 23/2018.

Aethnic actúa como organizador del viaje combinado y responde de la correcta ejecución de los servicios incluidos en el contrato.

2. Responsabilidad

Aethnic responderá frente al viajero de la correcta ejecución de los servicios incluidos en el contrato, con independencia de que dichos servicios deban ser ejecutados por otros prestadores.

La responsabilidad se ajustará a lo establecido en la normativa aplicable en materia de viajes combinados.

No podrá limitarse ni excluirse la responsabilidad en los supuestos previstos legalmente.

3. Cesión de la reserva

El viajero podrá ceder su reserva a otra persona que reúna las condiciones aplicables al contrato, comunicándolo por escrito con una antelación mínima de **7 días naturales antes del inicio del viaje**.

El cedente y el cesionario responderán solidariamente del pago del saldo pendiente y de los gastos adicionales derivados de la cesión.

Las compañías aéreas pueden considerar el cambio de nombre como cancelación y nueva emisión, lo que podría implicar el 100% del coste del billete.

4. Modificaciones del contrato por parte del organizador

Antes del inicio del viaje, Aethnic podrá modificar de manera no significativa alguna de las condiciones del contrato.

Si se viera obligada a realizar una modificación sustancial (cambio de destino, categoría de alojamiento inferior, alteración significativa de horarios, incremento de precio superior al 8%, etc.), el viajero podrá:

- Aceptar la modificación propuesta
 - Resolver el contrato sin penalización
 - Aceptar un viaje alternativo si se ofrece
-

5. Revisión de precios

El precio del viaje podrá modificarse exclusivamente para reflejar variaciones en:

- El coste del transporte (incluido carburante)
- Impuestos o tasas de terceros
- Tipos de cambio aplicables

Si el incremento supera el 8% del precio total, el viajero podrá resolver el contrato sin penalización.

6. Cancelación por parte del viajero

El viajero podrá resolver el contrato en cualquier momento antes del inicio del viaje.

En caso de cancelación, Aethnic podrá aplicar gastos de cancelación razonables y justificables conforme al artículo 160 del RDL 1/2007.

Penalización estándar orientativa:

- 60–30 días antes de la salida: hasta el 10%
- 29–15 días antes: hasta el 25%
- 14–7 días antes: hasta el 45%

- 6 días o menos: hasta el 100%

Estos porcentajes podrán ajustarse en función de los **costes reales no recuperables**.

A solicitud del viajero, Aethnic justificará el cálculo de dichos gastos.

7. Gastos no reembolsables específicos

Con independencia de los porcentajes anteriores, podrán ser no reembolsables:

- Billetes aéreos emitidos con tarifa no reembolsable
- Plazas adquiridas en modalidad de cupo
- Tasas aéreas no recuperables
- Primas de seguro
- Servicios contratados bajo condiciones especiales

En estos casos, se aplicarán las condiciones establecidas por el proveedor correspondiente.

8. Circunstancias inevitables y extraordinarias

El viajero podrá resolver el contrato sin penalización cuando concurren circunstancias inevitables y extraordinarias en el destino o en sus inmediaciones que afecten significativamente a la ejecución del viaje o al transporte al destino.

En tal caso, tendrá derecho al reembolso íntegro de los pagos realizados, sin compensación adicional.

9. Cancelación por parte de Aethnic

Aethnic podrá cancelar el viaje:

- Si no se alcanza el número mínimo de participantes indicado en el contrato
- Por circunstancias inevitables y extraordinarias

En tales casos, se reembolsarán íntegramente las cantidades abonadas.

10. Compromiso Aethnic

Aethnic se compromete a:

- Minimizar los gastos de cancelación
- Gestionar con proveedores la máxima recuperación posible



- Priorizar soluciones flexibles y acuerdos amistosos

Nuestro objetivo es proteger tanto la viabilidad operativa del viaje como la confianza del viajero.